



Corresponde al Exp. 2025-00070572- SAMIC-SL#HB BE

ANEXO I

DETALLE DE LOS RENGLONES A PROVEER

OBJETO: "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA ENVASADORA ONELITE PHARMA".

DESTINO: "SERVICIO DE FARMACIA".

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, **Sala de Mesa de Entradas**, sita en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia de Buenos Aires, días hábiles en el horario comprendido entre de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día **07 de noviembre del 2025 a las 14:50 horas**.

RENG.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	55	Unidades	Bobina color ROJO para envasadora OneLite Pharma (Conforme al Anexo III de especificaciones técnicas)
2	50	Unidades	Bobina color AMARILLO para envasadora OneLite Pharma (Conforme al Anexo III de especificaciones técnicas)
3	15	Unidades	Bobina color AZUL para envasadora OneLite Pharma (Conforme al Anexo III de especificaciones técnicas)
4	50	Unidades	Bobina SIN COLOR (TRANSPARENTE) para envasadora OneLite Pharma (Conforme al Anexo III de especificaciones técnicas)
5	40	Unidades	Cintas tipo RIBBON para envasadora OneLite Pharma (Conforme al Anexo III de especificaciones técnicas)

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- LUGAR DE ENTREGAS:** Hospital del Bicentenario de Esteban Echeverría, **Servicio de Patrimonio**, sito en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires.
- PLAZO DE ENTREGA:** Según Artículo 22º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el Acto de Apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.
- FACTURACIÓN Y PAGO:** El Hospital pagará sus obligaciones conforme al artículo 23º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- DOCUMENTACIÓN**
Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos A), B) y C) del Artículo 10º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



Corresponde al Exp. 2025-00070572- SAMIC-SL#HBBE

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro 0202/2025 del Consejo de Administración.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS